	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000319 Noviembre 14 de 2025	VERSIÓN: 02

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2025"

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANAGA,
 En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 , el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015, Acuerdo Metropolitano 006 de 2022 y Acuerdo Metropolitano No. 009 de 2024 y

CONSIDERANDO:

- 1- Que mediante Acuerdo Metropolitano No 009 del 17 de Diciembre de 2024, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos, para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2025 y liquidado mediante la resolución No. No. 000455 del 27 de diciembre de 2024.
- 2- Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 establece "(...) El Director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de Gastos. En estos eventos podrá el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, cuando se requiera efectuar un traslado del grupo de Gastos de funcionamiento a Gastos de Inversión".
- 3- Que mediante Acuerdo Metropolitano No 09 del 17 de diciembre de 2024, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos, para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2025 y liquidado mediante la resolución No. 000455 del 27 de diciembre de 2024.
- 4- Que el Acuerdo Metropolitano No. 09 de 2024 en su artículo 57 concede autorización al Director del Área Metropolitana de Bucaramanga "(...) para crear, modificar, ajustar y homologar los códigos y rubros presupuestales de la vigencia anterior, teniendo en cuenta los nuevos rubros aprobados en el presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2025, de conformidad al CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CCPT) vigente. Así mismo crear nuevos rubros presupuestales dentro de la vigencia 2025, modificar y desagregar rubros presupuestales que se requieran en el presupuesto de ingresos en el de gastos de funcionamiento, deuda e inversión para dar cumplimiento a las funciones de la entidad y a las metas contempladas dentro del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026".
- 5- Que mediante Resolución 1267 del 10 de octubre de 2019, se habilitó como Gestor Catastral al Area Metropolitana de Bucaramanga, quien ha venido dando cumplimiento a las actividades relacionadas con la prestación del servicio público, ejerciendo acciones de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito, para contribuir a la prestación eficiente de servicios y trámites de información catastral a la ciudadanía y a la administración del territorio en términos de apoyo para la seguridad jurídica del derecho de propiedad del inmueble, el fortalecimiento de los fiscos locales y el apoyo a los procesos de planeación y ordenamiento territorial.
- 6- Que la prestación del servicio público catastral por parte de los gestores catastrales es de naturaleza administrativa especial y se podrá prestar mediante convenios interadministrativos o contratos interadministrativos, por lo cual se celebra para la vigencia 2025 el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SH-COV-001-2025 C01.PCCNTR.7945509 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA y el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL A TRAVES DE CONSERVACION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
- 7- Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, cuenta con el proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL A TRAVES DEL PROCESO DE CONSERVACION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, fuente de financiación 2 Recursos especiales-convenios, CODIGO BPIN 20251400100002.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIANA - GIRON - PIEDECUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000319 Noviembre 14 de 2025	VERSIÓN: 02


- 8- Que por parte del Subdirector de planeación e infraestructura mediante oficio de fecha 13 de noviembre de 2025 solicita acreditar el rubro presupuestal **2.3.5.02.08.2.04.0406.0406003** por la suma de TREINTA Y UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 31.739.975,00) MCTE, con el fin de continuar con las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio COV-001-2025 C01.PCCNTR.7945509, suscrito entre el Area Metropolitana de Bucaramanga y el Municipio de Piedecuesta.
- 9- Que en virtud a lo anterior se hace necesario realizar ajustes en el presupuesto de gastos de inversión vigencia 2025, con el fin de acreditar los recursos requeridos para la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SH-COV-001-2025 C01.PCCNTR.7945509 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA y el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA para lo cual se requiere realizar traslados presupuestales en los siguientes rubros presupuestales, de conformidad con el ANEXO CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL VIGENTE PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS DE GASTOS – CCPET, así:

Contracreditar:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CODIGO BIPIN
2.3	Gastos de Inversión		
2.3.5	Gastos de comercialización y producción		
2.3.5.02	Adquisición de servicios		
2.3.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.		
2.3.5.02.07.2.04.0406.0406003	Fortalecimiento del Servicio público catastral a través del proceso de Conservación. Municipio de Piedecuesta. Convenio SH-CONV-001-2025	2-Recursos especiales-convenios	20251400100002

Acreditar:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CODIGO BIPIN
2.3	Gastos de Inversión		
2.3.5	Gastos de comercialización y producción		
2.3.5.02	Adquisición de servicios		
2.3.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.		
2.3.5.02.08.2.04.0406.0406003	Fortalecimiento del Servicio público catastral a través del proceso de Conservación. Municipio de Piedecuesta. Convenio SH-CONV-001-2025	2-Recursos especiales-convenios	20251400100002

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLOREBALENZA - SIPON - PIEDECUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000319 Noviembre 14 de 2025	VERSIÓN: 02

10- Que la Subdirectora Administrativa y financiera y la profesional universitaria con funciones de presupuesto certifican que existe disponibilidad de recursos para el traslado requerido en el rubro presupuestal 22.3.5.02.07.2.04.0406.0406003 Fortalecimiento del Servicio público catastral a través del proceso de Conservación. Municipio de Piedecuesta. Convenio SH-CONV-001.

11- Que Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Contra-acredítese el Presupuesto General de Gastos de INVERSIÓN del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2025 en la suma de TREINTA Y UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 31.739.975,00) MCTE, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CODIGO BIPIN	VALOR A CONTRACREDITAR
2.3	Gastos de Inversión			\$ 31.739.975,00
2.3.5	Gastos de comercialización y producción			\$ 31.739.975,00
2.3.5.02	Adquisición de servicios			\$ 31.739.975,00
2.3.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.			\$ 31.739.975,00
2.3.5.02.07.2.04.0406.0406003	Fortalecimiento del Servicio público catastral a través del proceso de Conservación. Municipio de Piedecuesta. Convenio SH-CONV-001-2025	2-Recursos especiales-convenios	20251400100002	\$ 31.739.975,00

ARTICULO SEGUNDO: Acredite el presupuesto de gastos de INVERSION vigencia 2025 en la suma de TREINTA Y UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 31.739.975,00) MCTE, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	SECTOR	PROG	PRODUCTO	VALOR	CODIGO BIPIN
2.3	GASTOS DE INVERSION						
2.3.5	Gastos de comercialización y producción					\$ 31.739.975,00	
2.3.5.02	Adquisición de servicios					\$ 31.739.975,00	



 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIANÁNGELA - GIRON - PIEDECUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N°	VERSIÓN: 02

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	SECTOR	PROG	PRODUCTO	VALOR	CODIGO BIPIN
2.3.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.					\$ 31.739.975,00	
2.3.5.02.08.2.0 4.0406.0406003	Fortalecimiento del Servicio público catastral a través del proceso de Conservación. Municipio de Piedecuesta. Convenio SH-CONV-001-2025	2-Recursos especiales- convenios	04	0406	0406003	\$ 31.739.975,00	20251400100002

ARTÍCULO TERCERO: Forma parte integral de la presente resolución lo siguiente: 1-oficio enviado por el Subdirector de planeación e infraestructura de fecha 13 de noviembre de 2025 (1 folio). 2- certificado de disponibilidad de recursos para traslado GAF-FO-119. (1 folio) .3-Certificado de viabilidad de recursos GAF-FO-118. (1 folio). 4- Certificación banco de proyectos código bpin. (1 folio).

ARTÍCULO CUARTO: AJUSTAR el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC de conformidad con el presente Acto Administrativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

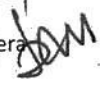
ARTÍCULO QUINTO: FIRMEZA. La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bucaramanga a los, Noviembre 14 de 2025


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOHI MANUEL DELGADO NIVIA
 Director


Elaboró: Elsa Mendoza Rodríguez-profesional Universitario-Presupuesto 

Revisó y aprobó Aspectos Financieros: Diana Constanza Muñoz Ayala-Subdirectora Administrativa y financiera 

Revisó y aprobó Aspectos Jurídicos: Diego Fernando Avila Aguilar -Profesional Especializado S.G. 

Gerson Vega Vargas-Secretario General 

Vo.bo. Ing. Fabián Mauricio Buitrago León
Subdirector Planeación e infraestructura 

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

Oficio AMB

Bucaramanga, 13 de noviembre de 2025

Doctora:

DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA

Subdirectora Administrativa y Financiera Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB)

Asunto: Informando necesidad de solicitud de modificación presupuestal.

Cordial Saludo,

En mi condición de Subdirector de Planeación e Infraestructura del Área Metropolitana de Bucaramanga y de conformidad con el procedimiento para la modificación del presupuesto, adición y traslado, me permito presentar la necesidad de modificar el presupuesto con base en las siguientes,

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que el AMB suscribió convenio interadministrativo No. SHCONV-001-2025 CO1.PCCNTR.7945509 CON OBJETO "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL A TRAVES DEL PROCESO DE CONSERVACION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, cuenta con un-presupuesto de ejecución de los siguientes rubros:


RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSOS LIBRE INVERSIÓN
2.3.5.01.03.2.04.0406.0406003	\$16.174.960
2.3.5.02.07.2.04.0406.0406003	\$143.621.720
2.3.5.02.08.2.04.0406.0406003	\$705.203.320

Que realizado el análisis financiero del proyecto se evidencia que no se requiere ejecutar la totalidad del rubro 2.3.5.02.07.2.04.0406.0406003, quedando un saldo disponible por la suma de \$31.739.975

Que con el fin de ejecutar adecuadamente las actividades, la Subdirección de Planeación e Infraestructura actualizó el proyecto de inversión denominado: "**Fortalecimiento del Servicio público de gestión catastral a través del proceso de conservación con enfoque multipropósito del municipio de Piedecuesta**", identificado con el BPIN **20251400100002**.

SEGUNDO. Que la actualización de dicho proyecto fue certificada por la Oficina Asesora Corporativa, según consta en el **Certificado N° 19-2025**, expedido el 28 de octubre de 2025.

TERCERO. Que la actualización del proyecto se realizó, entre otros aspectos, con el propósito de ajustar los valores de las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

Por lo anteriormente expuesto, de la manera más atenta y respetuosa, solicito a la Subdirección Administrativa y Financiera realizar la modificación presupuestal correspondiente, con el fin de garantizar la ejecución oportuna de los recursos, de acuerdo con lo siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	ACREDITAR	CONTRACREDITAR
2.3.5.02.07.2.04.0406.0406003		\$31.739.975
2.3.5.02.08.2.04.0406.0406003	\$31.739.975	

Cordialmente



FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
 Subdirector de Planeación e Infraestructura
 Área Metropolitana de Bucaramanga



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO: GAF-FO-119

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO

VERSIÓN: 02

EL/LA SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que en el Presupuesto de Gastos de inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2025, existen recursos para realizar contra crédito presupuestal requerido hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 31.739.975,00) MCTE, así:


RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CODIGO BIPIN	VALOR A CONTRACREDITAR
2.3	Gastos de Inversión			\$ 31.739.975,00
2.3.5	Gastos de comercialización y producción			\$ 31.739.975,00
2.3.5.02	Adquisición de servicios			\$ 31.739.975,00
2.3.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.			\$ 31.739.975,00
2.3.5.02.07.2.04.0406.0406003	Fortalecimiento del Servicio público catastral a través del proceso de Conservación. Municipio de Piedecuesta. Convenio SH-CONV-001-2025	2-Recursos especiales-convenios	20251400100002	\$ 31.739.975,00

Se expide en Bucaramanga, a los TRECE (13) días del mes de noviembre de 2025


DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Subdirector(a) Administrativo y Financiero

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez 
Profesional Universitaria-Presupuesto



	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-118
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE TRASLADO	VERSIÓN: 02

EL SUBDIRECTOR DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Metropolitano 020 de 2012, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Área Metropolitana, emito concepto de viabilidad para realizar traslado de los recursos del presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2025, por la suma de TREINTA Y UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 31.739.975,00) MCTE, así:

Contracreditar:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CODIGO BIPIN
2.3.5.02.07.2.04.0406.0406003	Fortalecimiento del Servicio público catastral a través del proceso de Conservación. Municipio de Piedecuesta. Convenio SH-CONV-001-2025	2-Recursos especiales-convenios	20251400100002

Acreditar:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CODIGO BIPIN
2.3.5.02.08.2.04.0406.0406003	Fortalecimiento del Servicio público catastral a través del proceso de Conservación. Municipio de Piedecuesta. Convenio SH-CONV-001-2025	2-Recursos especiales-convenios	20251400100002

CONSIDERACIONES:

Que se requiere realizar traslado presupuestal para continuar con el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL A TRAVES DEL PROCESO DE CONSERVACION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, fuente de financiación 2 Recursos especiales-convenios, CODIGO BPIN 20251400100002.

Que existe saldo por ejecutar según ejecución de gastos de inversión al 13 de noviembre de 2025 así:

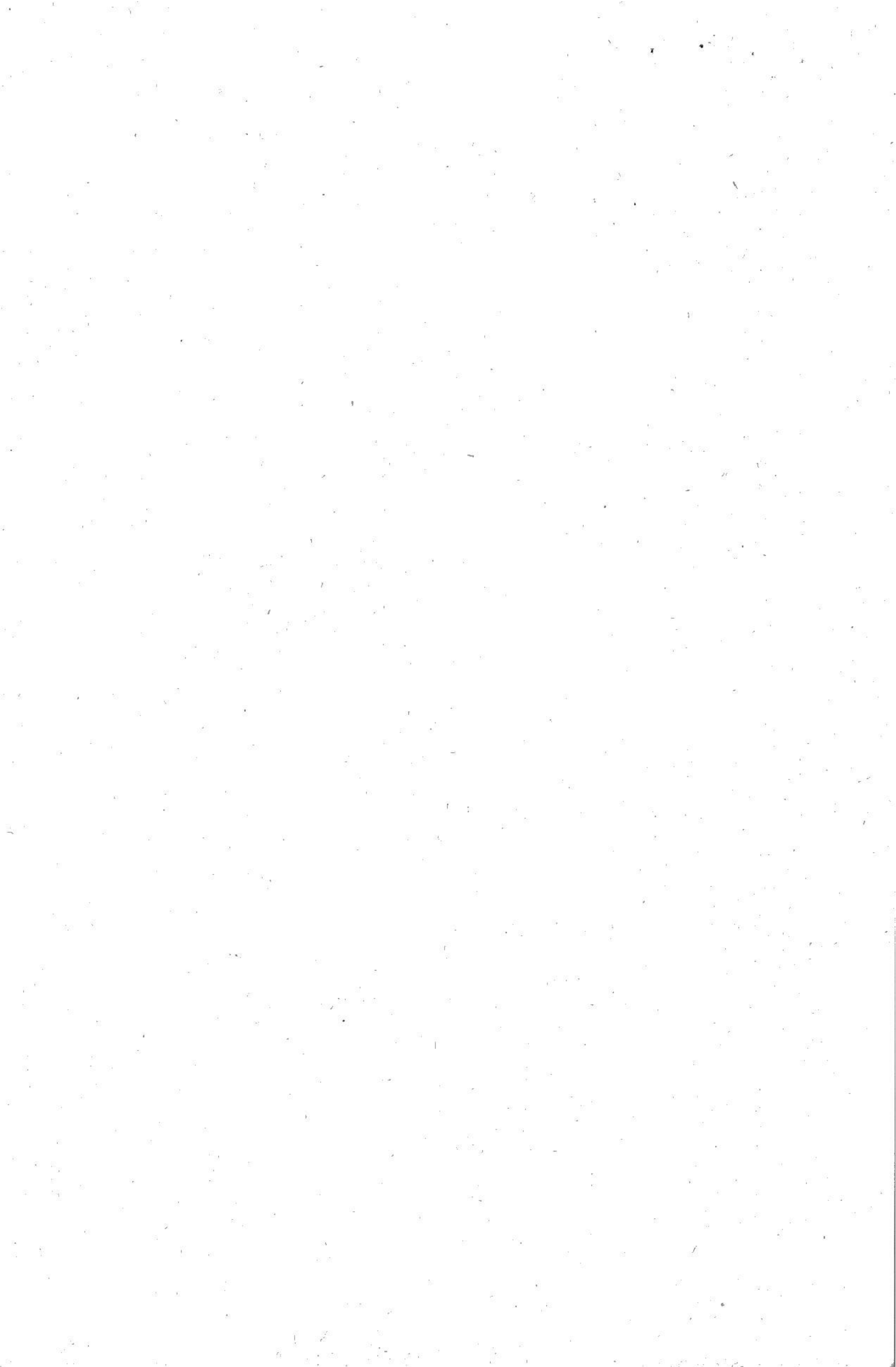
RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CODIGO BIPIN	SALDO
2.3.5.02.07.2.04.0406.0406003	Fortalecimiento del Servicio público catastral a través del proceso de Conservación. Municipio de Piedecuesta. Convenio SH-CONV-001-2025	2-Recursos especiales-convenios	20251400100002	\$ 31.739.975,00


Que se hace necesario Contracreditar el rubro presupuestal anteriormente relacionado, con el fin de dotar de mayores recursos el rubro presupuestal 2.3.5.02.08.2.04.0406.0406003, por la suma de TREINTA Y UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 31.739.975,00) MCTE, con el fin de continuar con el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SH-COV-001-2025 C01.PCCNTR.7945509 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA y el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE GESTION CATASTRAL A TRAVES DE CONSERVACION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

Se expide en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025

FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEON
Subdirector de planeación e infraestructura

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez
Profesional Universitaria-Presupuesto



	PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATEGICO	CÓDIGO: DIE-FO-019
	CERTIFICADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN: 01

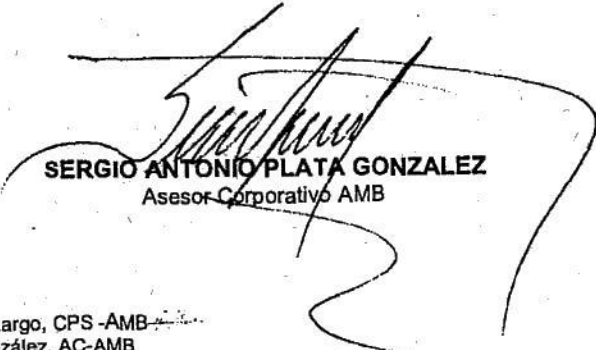
CERTIFICADO N° 19-2025

La Oficina Asesora Corporativa, certifica que el proyecto relacionado a continuación fue actualizado en el Banco de Proyectos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, así:

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO "DIME TU PLAN", (2016-2026)	
BPIN	20251400100002
PROYECTO	<i>"Fortalecimiento del Servicio público de gestión catastral a través del proceso de conservación con enfoque multipropósito del municipio de Piedecuesta"</i>
COMPONENTE	3. Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana
LINEA ESTRATEGICA	5. Hábitat metropolitano y vivienda digna para la vida
PROGRAMA	16. Ciudad metropolitana compacta, productiva y Eficiente
SECTOR	04 información Estadística
META	6. Crear e incrementar un catastro de Información multifinanciaría para la planeación y el Desarrollo urbano
PRODUCTO MGA	0406003 Servicio de conservación catastral con enfoque multipropósito

Valor Total del Proyecto:	Aporte Área Metropolitana vigencia actual: \$32.500.000	Valor solicitado oficina gestora: \$40.000.000
\$2.732.500.000	Aporte otras entidades: \$905.000.000	
Fuentes de financiación:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
Códigos presupuestales:	2.3.5.01.03.2.04.0406.0406003 (\$16.174.960) 2.3.5.02.07.2.04.0406.0406003 (\$111.861.745) 2.3.5.02.08.2.04.0406.0406003 (\$776.943.295)	
Solicitud realizada por:	FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN Subdirector de Planeación e Infraestructura AMB	
Nota:	El proyecto se actualizó incorporando 40 millones adicionales que incluye el municipio de Piedecuesta para cumplir con los objetivos del mismo	

Dado a los 28 días del mes de octubre de 2025.


SERGIO ANTONIO PLATA GONZALEZ
Asesor Corporativo AMB

Proyectó: Mercedes Camargo, CPS -AMB
Revisó: Sergio Plata González, AC-AMB

